I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

APRUEBA CONTRATO HONORARIOS

DECRETO NO 00212
SECCION 2 da.
LA CISTERNA

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo Nº 42, de fecha 06.03.2012, del Honorable Concejo Municipal que aprueba, entre otros, el Cometido a Honorarios para el año 2012 denominado "ASESORIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CORPORACIÓN DE DEPORTES" inserto en el Presupuesto Municipal Año 2012, del Profesional don JORGE SEGUNDO SILVA GONZALEZ, RUT.
 - z.- Los Memorandos Nº 129 y 135 de Alcaldía.
- **3.-** La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE EL CONTRATO, bajo la Modalidad "Prestación de Servicios a Honorarios" suscrito con don JORGE SEGUNDO SILVA GONZALEZ, Cédula de Identidad Nº con vigencia a contar del 01de Enero al 31 de Diciembre del 2012, a objeto que realice el Cometido a Honorarios denominado "ASESORIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CORPORACIÓN DE DEPORTES", en atención a lo señalado en los Considerandos Nº 1 y 2 del presente decreto.
- 2.- .- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Prestador, Sr. Silva González, deberá realizar la siguiente actividad especifica, en virtud del Cometido precedentemente señalado, durante la vigencia del contrato.
- a) Asesoria en la acciones encaminadas a concretar la creación de la Corporación de Deportes y Asesoria en la capacitación de Dirigentes Deportivos.
- 3.- **EL MUNICIPIO** pagará al Prestador por los servicios contratados en este Acto, un Honorario único de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) monto al cual se le retendrá el Impuesto correspondiente a la Ley de Rentas Municipales, imputándose el gasto que origina, al Item Correspondiente "
- **4.- DEJASE ESTABLECIDO,** , Que, para los efectos de este Contrato, el Prestador quedará bajo la dependencia y supervisión directa del Alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna, a quien deberá presentar un Informe, con la actividad especifica a, realizar durante el periodo conforme a su cometido señaladas en el Resuelvo N° 2, a fin de dar curso al pago de sus Honorarios.

- 5.- TENGASE PRESENTE, que la Contratación del Sr. Silva González, no excede del 10% de lo comprendido para Gastos en Personal de la Planta del Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.
- 6.- PASE, original y copias de la presente Resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO.- SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, Alcalde.- PATRICIO ORELLANA FERRADA.-Secretario Municipal .- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan. DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

ATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.JCM.CTL.Cbc.-

DISTRIBUCIÓN:

1.-Contraloría General de la República

2.-Secretaría Municipal

3.-Secretario Honorable concejo Municipal

4.-Dirección de Control

5.-Dirección Administración y Finanzas

6.-Tesorería Municipal

7.-Departamento Recursos Humanos

8.-Oficina de Partes

9.-ARCHIVO.